

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30439** ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES, AEDUCA

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 9/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Raquel Lozano Marcos, Araceli Cozar Garrido, Tentudia Rico Torres, Inmaculada Rodríguez García Castro, Verónica Ortega Vaquerizo y Sonia Inés Díaz frente a Asociación para el Desarrollo de Programas Sociales, Aeduca se ha dictado resolución con fecha 29.06.2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Asociación para el Desarrollo de Programas Sociales, Aeduca en situación de insolvencia total por importe de 52.810,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 9 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110067367-1